

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: DPD

<b>DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO Y DPD</b>	<p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org</p> <p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org</p>
<b>FINALIDAD</b>	Atender las solicitudes y reclamaciones previas interpuestas por los interesados en virtud del art. 38.4 del RGPD y de la LO. 3/2018, relativas a tratamientos efectuados por la Dirección General de la Guardia Civil
<b>CATEGORÍAS INTERESADOS Y DATOS</b>	Personas físicas, guardias civiles y funcionarios, que se dirijan al DPD. Nombre y apellidos, DNI, dirección, otros datos de contacto, datos de salud y cualquier otro tipo de datos que esté contenido en alguno de los procedimientos o acciones que emprenda el afectado ante el DPD
<b>DESTINATARIOS CESIONES</b>	Se realizarán cesiones de los datos recogidos, a los responsables de los tratamientos sobre los que se realicen solicitudes o reclamaciones
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas
<b>PLAZOS SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones o solicitudes y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Art. 38.4 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo relativo al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos. Art. 37.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.